



Cerro Sombrero, 14 de Agosto de 2012.-

RESOLUCION N° 275/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia al Curso impartido por Gestión Global denominado "Desarrollo de Habilidades Directivas para la Resolución de Problemas en la Organización" a realizarse en la Ciudad de Puerto Montt del 21 al 25 de Agosto de 2012.
- 2) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **EDUARDO BAHAMONDE BARRIA**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Puerto Montt para los días 19 al 26 de Agosto de 2012 para asistir al Curso impartido por Gestión Global denominado "Desarrollo de Habilidades Directivas para la Resolución de Problemas en la Organización". Se concede 1 cruce y 30 Lts. de combustible.

2° PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
19 al 25	8	2012	43,278			302,946
26	8	2012			17,311	17,311
TOTAL						320,257

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/